Ingredion Colombia S.A.
Carrera 5 No. 52 – 56. A.A 6560
Cali, Colombia
t: +57 602 4315000
w: **Ingredion.com.co**

Nutrición Institucional
DNI25-245

Bogotá D.C., 8 de octubre de 2025

Doctor
Salvador Rincón Santos
Director de Nutrición
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
Avenida carrera 68 No. 64c - 75
Bogotá D.C.

Ref.: *Respuesta a comunicación con radicado No. 20251900000031810, con asunto "Respuesta al DNI25-188 propuesta precio Bienestarina Liquida Mango y formula de actualización".*

Cordial saludo,

En respuesta a la comunicación de la referencia me permito indicar algunos puntos relevantes que nos permitan dar continuidad al proceso de producción y distribución del producto en desarrollo Bienestarina Liquida de Mi Tierra con pulpa de mango, en sus presentaciones de 200ml y 1.000ml como parte del contrato 01014512022 suscrito entre las partes.

I. Como se indica en su comunicación, mediante oficio DNI25-188 de agosto 13 Ingredion envió propuesta de precios bajo las siguientes consideraciones:

"(…) **3. ESTRUCTURA ECONOMICA**

De acuerdo con lo establecido en el Formato 10 – Propuesta Económica para el lote 2, en el cual se presenta un valor único por unidad de Bienestarina Liquida que incluye materias primas, material de empaque y costos de fabricación, nos permitimos presentar nuestras ofertas conforme a dichos lineamientos:

3.1. Los precios ofertados para el mes de **julio del 2025**:

3.1.1. Bienestarina Liquida Mango unidad de 200 ml. $ 1.718
3.1.2. Bienestarina Liquida Mango unidad de 1000ml. $ 8.023

Adicionalmente, es necesario actualizar los costos de distribución considerando que para el lote 2 la oferta se presenta en unidades de 200ml. En este sentido, proponemos que la tarifa actual por departamento y volumen sea multiplicada por cinco, dado que el volumen de 1.000ml. equivale a cinco veces el de una unidad de 200ml.

4. ACTUALIZACION DE PRECIOS

Los precios se actualizarán a partir del mes de agosto con base en las fórmulas existentes en el anexo 10 – FORMULA DE REMUNERACION – AAVN LÍQUIDOS – PRODUCCION PLANTAS TERCEROS Y DISTRIBUCION.
(…)"

II. Como se evidencia, la propuesta enviada correspondía a precios para el mes de julio y proyectaba actualizaciones mensuales de precios a partir de agosto siguiendo la fórmula de actualización de precios existente en el anexo 10-Formula de Remuneración – AAVN líquidos, con el fin de ajustar las variaciones macroeconómicas y de costos.

III. Entendemos que a la fecha estas 2 referencias de AAVN líquidos se encuentran en etapa de **Desarrollo de Nuevos Productos** y su inclusión formal en el contrato suscrito entre las partes deberá ser oficializada mediante un modificatorio en el cual se fijen las especificaciones técnicas del producto, así como el mecanismo de actualización mensual de precios. Lo anterior implica que no contamos actualmente con un mecanismo de actualización de precios acordado para estas referencias.

IV. La comunicación de ICBF con radicado *No. 20251900000318108* establece los siguientes precios para el producto fabricado en julio de 2025:

"(…) En consecuencia, y tras el análisis técnico y jurídico correspondiente, el ICBF informa:

Oficialización de precios para las unidades de Bienestarina Liquida con pulpa de mango producidas en Julio de 2025:

a. Bienestarina Liquida Mango – 200ml. $1,718
b. Bienestarina Liquida Mango – 1000ml. $8,023c. Para la presentación de 1,000ml, el costo de distribución será equivalente al de cinco unidades de 200ml.
(…)".

V. A la fecha no contamos con un precio de referencia para el producto que será fabricado en los ensayos industriales del mes de octubre en las instalaciones de Alival y Celema, programados con el objetivo de dar continuidad al proceso de validación de las nuevas referencias en desarrollo.

Con base en los puntos antes mencionados enviamos la siguiente propuesta actualizada que nos permita avanzar en las etapas siguientes del proceso de desarrollo y validación de los nuevos productos:

1. Establecer los siguientes precios para el producto **fabricado en el mes de Julio de 2025**.
 a. Bienestarina Liquida Mango unidad de 200 ml. $ 1.718
 b. Bienestarina Liquida Mango unidad de 1000ml. $ 8.023. Para la presentación de 1,000ml, el costo de distribución será equivalente al de cinco unidades de 200ml.

 La cantidad de unidades disponibles para distribución bajo estos precios es de:
 a) 15,156 unidades de 200ml
 b) 1.080 unidades de 1,000ml.

2. Establecer un precio fijo para el producto que sea fabricado como parte de los **ensayos de producción industrial y entrega en los meses de octubre a diciembre de 2025 asi**:
 a. Bienestarina Liquida Mango unidad de 200 ml. $ 1.767
 b. Bienestarina Liquida Mango unidad de 1000ml. $ 8.198. Para la presentación de 1,000ml, el costo de distribución será equivalente al de cinco unidades de 200ml.

 La cantidad de producto que estamos en capacidad de fabricar, considerando disponibilidad de materias primas, es la siguiente:
 a. Hasta 1.866.980 unidades de 200ml
 b. Hasta 479.335 unidades de 1000ml.

3. Trabajar en conjunto durante los meses de octubre a diciembre para formalizar, mediante modificatorio al contrato 01014512022, las nuevas referencias de AAVN líquidos y su fórmula de remuneración.

Aguardamos su aceptación a esta propuesta con el objetivo de dar continuidad a los planes de fabricación y distribución de estas nuevas referencias de Bienestarina Liquida.

Atentamente,

Hernan Herrera S.

Hernán Herrera Silva
Director Negocio Nutrición Institucional

Copia Electrónica: Javier Eduardo Cárdenas: Profesional Especializado - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
Ruben Dario López: Profesional Contratista- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
Luis Eduardo Espinosa: Profesional Contratista- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
Yenny Mercedes Bautista: Profesional Contratista – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
Gina Paola Gutierrez: Profesional Contratista – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

Monica Lucia Torres: Directora de Interventoría – Consorcio E&F Bienestarina
Maria Luisa Martinez: Gerente de Proyecto – Consorcio E&F Bienestarina

Gestionó: Lina Bedoya – Ingredion Colombia S.